



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

PLAN DE REMEDIACION

Plan de acción debidamente justificado que, sin perjuicio de requerimientos adicionales que la autoridad pudiere solicitar, deberá contener:

- a) Mapa del área de estudio contemplando: usos de suelo, servicios, receptores sensibles, distribución de instalaciones productivas, ubicación de puntos de muestreo de las distintas matrices ambientales, y toda otra información de interés;
- b) Descripción de muestras tomadas: ubicación, profundidad, matriz, método de extracción, almacenaje y preservación, parámetros analizados y resultados obtenidos;
- c) Diagrama de distribución espacial de las matrices ambientales a recomponer;
- d) Diagramas de isoconcentraciones de las matrices ambientales a recomponer;
- e) Descripción de Modelo Conceptual de Sitio;
- f) Niveles objetivo de recomposición y justificación de su adopción;
- g) En caso de disponerse, informe de Análisis de Riesgo Ambiental, tanto en términos del riesgo asociado al daño, como del riesgo relativo a la severidad y ocurrencia de futuros incidentes;
- h) Exposición de las principales alternativas de recomposición estudiadas y justificación de las razones que fundamentan la alternativa seleccionada;
- i) Descripción de las alternativas elegidas para el plan de recomposición, contemplando:
 - 1) Habilidad otorgada por Autoridad Competente para las tecnologías a emplear;
 - 2) Descripción detallada de las metodologías a emplear en las distintas matrices ambientales;
 - 3) Descripción de las obras ingenieriles y procedimientos operativos destinados a prevenir la

ocurrencia de incidentes similares

- 4) Descripción de la infraestructura de contención destinada a mitigar los efectos de futuros incidentes
- 5) Detalle de eventuales cambios en el Plan de Contingencias, a fin de proveer una mayor contención en incidentes ambientales
- 6) Planimetría detallada de las obras de adecuación a ejecutar, distribución de equipamiento, obradores, zonas de excavación, pozos de tratamiento y monitoreo, áreas de disposición transitoria de insumos y residuos, y demás elementos comprendidos en el Plan de recomposición;
- 7) Descripción del perfil litológico y de las características de las zonas de excavación y pozos de tratamiento y monitoreo;
- 8) Nómina de equipamiento, insumos y personal a emplear tanto en roles de contingencia como en las tareas de remediación;
- 9) Descripción detallada de procesos de transformación in situ y sus subproductos;
- 10) Caracterización y cuantificación preliminar de las corrientes de residuos a generar, y su método de disposición final;
- 11) Caracterización y cuantificación preliminar de efluentes líquidos o gaseosos, y su método de tratamiento y/o disposición final;
- 12) Programas de higiene y seguridad y manejo de emergencias;
- 13) Costo de las medidas de prevención, mitigación y remediación contempladas en el plan de recomposición;
- 14) Cronograma de ejecución; y
- 15) Programa de monitoreo.